

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión de Audiencias

ACTUACIONES N°: C12/2023



H10101914557

LEGAJO: "JUAREZ MARIA MARCELA s/ Calumnias Art. 109, Injurias Art. 110 VICT. CASTAGNARO ROSINI EUGENIO PEDRO. Número C12/2023".- JLC

En 01 de septiembre de 2023 en mi caracter de Asistente en Doctrina y jurisprudencia del centro judicial Capital, informo a S.S que se encuentra agregado al presente legajo un escrito del Dr. Guillermo Vargas Aignasse en representación del pretense querellante el Sr. Castagnaro Rosini Eugenio Pedro a los fines de que se efectuen nuevas notificaciones a los domicilios reales de la querellada. Asimismo informo que mediante proveido de fecha 28/07/2023 se dispuso "...II. **NOTIFÍQUESE** a la querellada: **Sra. Juarez Maria Marcela DNI N° 31.391.655** con domicilio real en Ruta 304, Kilometro 4 s/n Barrio Cruz de abajo - La Cruz- Departamento Brurruyacu de esta provincia de Tucumán, teléfono celular 3814622416, con remisión de la denuncia efectuada por el presentante a fin de que, de considerarlo, realicen los planteos que estimare, conf. art. 369 CPPT. Haciéndose constar que cualquier presentación que realicen, deberá dirigirse a través del email institucional de la Oficina de Gestión de Audiencias: repcionoga@justucuman.gov.ar. **IV. LIBRESE COMUNICACION** al D5 de la Policía de la Provincia, enviando copia de este decreto en formato PDF junto a la presentación del querellante, a los fines de que a través de la Comisaría que corresponda proceda a la notificación de la querellada, ordenada en el punto anterior, bajo constancia de firma, debiendo remitir los resultados a la casilla repcionoga@justucuman.gov.ar. Notifíquese lo aquí resuelto a la parte querellante por la vía más expedita posible. Por ultimo informo que dicha diligencia policial no fué recepcionada a la fecha. **Es mi informe Fdo José Lusi Carrasco, Asistente en Doctrina y Jurisprudencia del Centro Judicial Capital.**

San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre de 2023.-

Atento a lo solicitado en el oficio que antecede librese nuevo oficio al Sr Jefe de policia enviando copia de este decreto en formato PDF junto a la presentación del querellante, a los fines de que a través de la Comisaría que corresponda y **BAJO APERCIBIMIENTO DE INCURRIR EN DESOBEDIENCIA JUDICIAL, arbitrar los medios necesarios para proceder** a la notificación de la querellada la **Sra. Juarez Maria Marcela DNI N° 31.391.655** con domicilio real en Ruta 304, Kilometro 4 s/n Barrio Cruz de abajo - La Cruz- Departamento Brurruyacu de esta provincia de Tucumán, teléfono celular 3814622416, bajo constancia de firma, debiendo remitir los resultados a la casilla repcionoga@justucuman.gov.ar. Notifíquese lo aquí resuelto a la parte querellante por la vía más expedita posible .-Fdo. **Dra Fanny Siriani - Jueza del Colegio de Jueces - Centro**

Judicial Capital.-

En igual fecha doy cumplimiento a lo ordenado **FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital:

CN=SIRIANI Fanny, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23244095844, Fecha:01/09/2023;CN=SIRIANI Fanny, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23244095844, Fecha:01/09/2023;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>